

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PÚBLICAS
NÚM. DE OFICIO: 2107
EXPEDIENTE: I/VIII/2026

ASUNTO: Licencia de Construcción.

Monte Escobedo, Zac., a 12 de agosto del 2026.

C. Pedro Sánchez González
PRESENTE. -

Por medio del presente esta **oficina de Permisos y Licencias de la Dirección de Obras Públicas de este Municipio**, en base a lo que dispone el Artículo 36 de la Ley de construcción, Municipal del Estado de Zacatecas, tiene a bien **AUTORIZAR**, el permiso de construcción, de los trabajos, de reconstrucción tales como enjarre grueso y fino en un área de interiores , perfilado de ventanas , colocación de ventanearía y puertas y retiro de escombros en un predio de su propiedad, ubicado en la N1-ELIMINADO 2
Comprende los diferentes trabajos y especificaciones del proyecto.

Sin otro particular, me resulta oportuna la ocasión para reiterarle mi solidaridad institucional.


ATENTAMENTE
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

OBRAS PÚBLICAS
MONTE ESCOBEDO, ZAC


ING. ERIC SANCHEZ

Con Copia Para:

- 1.- Archivo.
- 1.- Departamento de Predial
- 1.- Departamento de Sindicatura.
- A'ES/ym.



Municipio de Monte Escobedo, Zac.

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C.P. 99400 MONTE ESCOBEDO, ZAC. R.F.C. MME850101QD8



MONTE ESCOBEDO

RECIBO

Nº 17410

Contribuyente

PEDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Factura

A0017410

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-09-0001	1	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	615.00

Fecha

12/08/2026



IMPORTE TOTAL CON LETRA
SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.

TOTAL \$

615.00

OBSERVACIONES
TRABAJO MENORES EN DOMICILIO
Este comprobante no es válido si no

N2-ELIMINADO 2

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA

TESORERIA MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.